

MENDOZA, 24 AGO 2017

VISTO:

EL contenido de la NOTA-CUY: 26411/2017, en la que el Prof. Juan José CRESPO presenta su renuncia a desempeñarse como docente en el Curso de Nivelación para el Ingreso 2018 en la Facultad de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Las razones expuestas en la citada nota.

Que por Resoluciones Nros 161/2017-CD y 162/2017-CD se aprobó la solicitud de incentivos, en el marco de la Ordenanza N° 36/2004-CS, para el cumplimiento de sus funciones como Docente de DOS (2) Comisiones en el Área de Física para Ingeniería y Arquitectura en el Curso de Nivelación para el Ingreso 2018.

Lo informado por la Coordinadora del Ingreso y Secretaría Académica.

Lo dispuesto por el Estatuto Universitario, Artículo 40, inciso 2.

En uso de sus atribuciones;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Juan José CRESPO (Legajo N° 28226), como docente en el Área de Física para Ingeniería y Arquitectura en el Curso de Nivelación - Ingreso 2018 - en el que fuera designado por Resoluciones Nros 161/2017-CD y 162/2017-CD .

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 350 / 17